

Fecha: 03-07-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica

Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper Supl.:

Noticia general

Título: VIEJA PATAGONIA EDICIONES LIMITADA

Núm. 43.890

Pág.: 18 Cm2: 726,0 VPE: \$ 217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos No Definida

DIARIO OFICIAL

Página 1 de 2

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS Miércoles 3 de Julio de 2024

Empresas y Cooperativas

CVE 2513849

EXTRACTO

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DEMANDES, Abogado, Notario Público Titular de Punta Arenas, 21 de mayo N° 1123, Certifica: por escritura pública de 10 de junio de 2024 repertorio 1320-24 y ante la Notario Suplente CRISTINA DEL CARMEN CARDENAS VIDAL, comparecieron: Don, HÉCTOR ALEJANDRO TORO SÁNCHEZ, C.I Nº 10.844.584-K, y don DAVID EDUARDO ACEVEDO OLGUIN, C.I Nº 12.621.975-K, constituyeron sociedad comercial de responsabilidad limitada. Razón social: "VIEJA PATAGONIA EDICIONES LIMITADA". nombre de fantasía "VP EDICIONES LTDA.". Objeto: Será la ejecución y desarrollo de todo tipo de proyectos editoriales, Publicación e Impresión de libros, de diarios, de revistas; Edición de Libros, de diarios, de revistas; Actividades de servicio relativas a la Impresión; Ventas al por Mayor de Libros, diarios y revistas; Ventas al por menor de Libros, diarios y revistas; Otras actividades de Edición; La explotación del ramo editorial, gráfico e imprenta, sea adquiriendo derechos de autor, editando libros, folletos, revistas, diarios, periódicos y otras publicaciones por encargo de los autores o de terceros sea intermediando entre estas personas y una o más imprentas, sea editando, diagramando y/o imprimiendo, en sus propias instalaciones; sea comprando y/o vendiendo libros de otras editoriales o de clientes directos; sea estudiando programas de publicidad y de propaganda y su puesta en marcha; La adquisición por cuenta propia o de terceros de toda clase de obras literarias, de texto, científicas, educativas, de promoción, de entrenamiento, de capacitación, didácticos o en general, de todo tipo de publicaciones sean impresas o digitales, importación y exportación de todo material del giro de la empresa además de artículos de librería, paquetería. artículos de escritorios, material educativo y útiles escolares; El servicio de impresiones y actividades afines, tales como: impresión y diseño de libros, folletos, revistas, diarios, periódicos y otras publicaciones, el diseño y desarrollo de productos publicitarios y otros servicios gráficos relacionados con imprenta, confección de agendas, cuadernos, croqueras y encuadernaciones en diversos materiales; diseño y producción de dípticos tríptico, carpetas, volantes, afiches, y soluciones gráficas en general; La realización de eventos corporativos, producción de seminarios, simposios culturales, producción y montaje de encuentros literarios, tertulias, lanzamientos de obras editoriales y talleres; la contratación por cuenta propia de artistas, escritores, u otros anexos para la realización del giro, como también la representación de escritores nacionales o internacionales. La publicación de artículos, reportajes, crónicas, entrevistas, críticas literarias, traducciones, la publicación de textos en general, sea física o digital, importación o exportación, la compra y/o venta, comercialización y distribución de los mismos, la venta de artículos de souvenirs, es decir productos para el recuerdo, ya sea de elaboración propia o de terceros, ropas, artesanías y otros, venta de artículos de Bisutería, Complementos, como bolsos, pañuelos, cinturones, Marroquinería, etc, y, en general, celebrar toda clase de actos que se relacionen directa o indirectamente con el cumplimiento del objeto social, y que, siendo lícitos, los constituyentes determinen ejecutar, sea dentro del territorio nacional o en el extranjero. Capital: El capital asciende a la suma de \$100.000, que se compone y será enterado de la siguiente manera: HÉCTOR ALEJANDRO TORO SÁNCHEZ, aporta la suma de \$50.000 pesos, equivalente a un 50% de los derechos sociales, que paga de contado y en efectivo en este acto; y DAVID EDUARDO ACEVEDO OLGUIN, aporta la suma de \$50.000 pesos, equivalente a un 50 % de los derechos sociales, que paga de contado y en efectivo en este acto. Administración y uso razón social: La administración de la sociedad y el uso de la razón social corresponderá conjuntamente a los socios HÉCTOR ALEJANDRO TORO SÁNCHEZ, y DAVID EDUARDO ACEVEDO OLGUIN, los que actuando por la sociedad y anteponiendo la razón social a sus firmas personales, la representarán con las más amplias facultades, según escritura extractada. Duración: La sociedad tendrá un plazo de duración de 5 años a contar de la fecha de este pacto de constitución. Se entenderá prorrogada la duración de la sociedad en forma automática por períodos iguales, sucesivos y continuos de 5 años cada uno, salvo si alguno de los socios

CVE 2513849

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl





Fecha: 03-07-2024

Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: VIEJA PATAGONIA EDICIONES LIMITADA

Núm. 43.890

Pág.: 19 Cm2: 726,0 VPE: \$217.800

Tiraje: Lectoría: Favorabilidad: Sin Datos Sin Datos ■ No Definida

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE Miércoles 3 de Julio de 2024

Página 2 de 2

manifestare su voluntad de poner término al contrato social, por escritura pública anotada al margen de la inscripción del extracto de la presente escritura, con una anticipación de a lo menos 6 meses del término del respectivo período. Responsabilidad: limitada respectivos aportes. Domicilio: Punta Arenas, sin perjuicio establecer agencias o sucursales otros punto del país o extranjero. Demás estipulaciones escritura extractada. Punta Arenas, 28 de junio de 2024.



CVE 2513849

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley $N^{\circ}19.799$ e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

